

Expediente: 11982/24
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ FANOLA LUCRECIA EFIGENIA S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27269810802 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - FANOLA, LUCRECIA EFIGENIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11982/24



H108022913965

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ FANOLA LUCRECIA EFIGENIA s/ APREMIOS EXPTE 11982/24.-

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 30 de octubre de 2025.-

Tener por repuesta la planilla fiscal confeccionada en autos y el Bono Ley que acompaña digitalmente.

Atento a lo peticionado por la parte actora y constancias de autos: procédase al archivo de la presente causa. Notificaciones digitales. MB

Actuación firmada en fecha 30/10/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.